

SOLICITUD DE DOTACIONES INFORMÁTICAS

Las solicitudes de dotaciones INFORMÁTICAS, tanto de hardware como de software, se han de realizar con el siguiente procedimiento, dependiendo el destino de dicha dotación:

- Si es para su **puesto de trabajo fijo** se debe realizar a través del **través del portal FARO**: <https://faro.comunidad.madrid>, adjuntando la ficha de solicitud de dotaciones informáticas.

No se tramitará ninguna solicitud rellena a mano y firmada por personal funcionario, deben venir siempre firmadas, electrónicamente o en documento escaneado firmado bien por el Magistrado, o por el Letrado de la Administración de Justicia o el Responsable del Servicio solicitante.

- Si es, única y exclusivamente, para **dotaciones informáticas relacionadas con teletrabajo**, debe acudir al Letrado de la Administración de Justicia de su órgano judicial para la gestión de las solicitudes de:

Dotaciones hardware para teletrabajo: Portátil, Monitor

Dotaciones Adapta para teletrabajo: One Drive, Sharepoint, Teams y One Drive

Alta de accesos para teletrabajo: VPN, ISLA

Dotaciones movilidad para teletrabajo: Zoom